

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL MAULE
SEGUNDO SEMESTRE 2018

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO SEMICERRADO DE TALCA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

“Mejorar aseo de las dependencias específicamente en los dormitorios, mejorar los baños, cambios de urinario, duchas y lavamanos, se observan que llevan muchos años que no se reparan y tampoco se cambian. Los espejos de los baños están en malas condiciones. Entregar Instrucción a los jóvenes que una vez que dejen el lugar o el centro deben mantener sus cosas personales ordenadas. Se sugiere además pintar los dormitorios, si bien es cierto se encuentran realizando mejoras, es importante que sea en todas las dependencias. Por otra parte, se recomienda que el centro cuente con vehículo institucional para el traslado de las atenciones urgentes, cuando se presentan esta situación deben llamar a un taxi o bien ser trasladados al servicio de urgencia en vehículo particular, lo que no procede”.

Respuesta:

1. Generalmente el aseo de las dependencias (que se realiza a diario), se efectúa después de mediodía considerando la dinámica propia del centro y esto es consecuente con el horario de visita de la Comisión, que visitó el Centro antes de esa hora. Los jóvenes a diario dejan sus camas hechas y su espacio limpio condicionado a la entrega de dinero, por tanto, es un ítem que se cumple a diario.
2. Los dormitorios se encuentran pintados y en mejora diaria.
3. Respecto del vehículo institucional, se aprobó en su oportunidad desde la Dirección Nacional la compra de este, el cual fue posteriormente rechazado por el Ministerio de Hacienda. Sin embargo, se trata de una situación que está en recurrente petición.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

“Es necesario que se actualice capacitación en temática de género y diversidades sexuales tanto para personal administrativo como para el técnico”

Respuesta:

En atención a un proceso de mejora, se realizarán coordinaciones con el Servicio correspondiente de manera de gestionar una capacitación a todo el personal en materia de género y diversidad sexual.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

“Se requiere mantención y mejora de los baños de las casas de varones”.

Respuesta:

La mantención de los baños es continua y su aseo de manera diaria. Actualmente se han reparado urinarios y WC, así como azulejos que se encontraban en malas condiciones en los baños, así como también se ha efectuado la mejora en pintura de las puertas de las piezas interiores de las casas.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

[REDACTED]

Respuesta:

[REDACTED]

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

“En la carpeta personal del joven no hay registro de los comités de disciplina, no hay registro que dé cuenta como se resolvió la situación con el joven.

Se debe incorporar copia íntegra del comité de disciplina en carpeta individual de los jóvenes involucrados en los hechos constitutivos de faltas.

Se observa un aumento considerable de jóvenes cumpliendo la sanción de semicerrado y adhiriendo a sus planes de intervención individual”.

Respuesta:

Existe un registro único (archivador) de los Comités de Disciplina para la totalidad de jóvenes del Centro, lo que permite un mejor y mayor orden. Además, se anexa copia del oficio que se envía al Tribunal en el expediente del joven.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

“El centro no cuenta con personal técnico ni profesional del área de la salud, que apoye la gestión del centro especialmente en horario nocturno, para otorgar la primera intervención en caso de urgencia.

Evaluar la factibilidad de contar con técnico paramédico que atienda a los jóvenes”.

Respuesta:

No existe posibilidad de contratación según organigrama. El CSC tampoco cuenta con infraestructura que permita realizar atención primaria o de urgencia al interior de este. No obstante, existe la posibilidad de un traslado oportuno y rápido desde nuestro centro, dado que el Hospital está ubicado a cinco cuadras aproximadamente.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

“Se sugiere elaboración de síntesis diagnóstica actualizada con nuevos planteamientos de objetivos que no solo se visualice ello en los informes de avance. - sugiere mantener actualizada la rutina de los jóvenes en los expedientes - Se sugiere convenio con Sence y

elaboración de plan anual de capacitación de manera de prever oferta en capacitación de manera anual”.

Respuesta:

La oferta de capacitación se da principalmente por los procesos que la UJJ realiza a través de SENCE y OTEC.

Respecto de la síntesis diagnóstica actualizada, se mantiene siempre el Plan de intervención Individual inicial, sin embargo, este se profundiza lo que se traduce en los informes de avances en los cuales se da cuenta de ese proceso, dado que incorpora objetivos acordes a la actualización diagnóstica.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

“Se solicita se contrate con urgencia una profesional nutricionista para evaluación de jóvenes y elaboración de pautas alimenticias”.

Respuesta:

Se ha realizado coordinación con la Directora del CIP CRC de Talca, quien ha comprometido la colaboración quincenal de la nutricionista para que asista al CSC de manera de abordar los temas asociados a su responsabilidad, como lo son: minutas alimenticias, control de jóvenes, etc. Para lo anterior, solo resta la firma del convenio de cooperación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

“Se requiere de un área médica o de salud (profesionales y equipamiento) para gestionar situaciones asociadas a accidentes, lesiones, descompensaciones, y en el caso de drogas: intoxicaciones o síndromes de abstinencia que ocurran al interior del CSC”.

Respuesta:

En la medida que los tratamientos de drogas sean voluntarios será complejo mantener y motivar la adherencia de los jóvenes a estos. No obstante, en este contexto se ha mantenido la coordinación con el dispositivo y la derivación de jóvenes cuando se ha despejado una situación que lo amerite, lo que es constantemente reforzado por el equipo de intervención.

“Leve mejora en vínculo y referenciación a PAI, sin embargo, se mantiene escasa adherencia. Se mantiene además problemas de adecuación entre intervención entregada versus perfiles de consumo. Necesidad de capacitar al equipo CSC en temáticas de drogas para evitar acciones basadas en prejuicios o falta de información”.

Respuesta:

Respecto del trabajo que se ha llevado a cabo con el PAI, indicar que frente a todas las situaciones en que se ha requerido atención de urgencia, se ha contado con una atención oportuna. Lo anterior por las coordinaciones previas y además la cercanía a los servicios de urgencia que permite una atención rápida y expedita. Como ya se mencionó en otro punto, no existe por ahora por organigrama, la posibilidad de contratar personal médico o de salud (tampoco existen recursos para ello).

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

“Es necesario visibilizar la utilidad de buzón y encontrar estrategias para incorporar a las familias más resistentes. Motivar el uso del buzón de reclamos y sugerencias”.

Respuesta:

El buzón de sugerencias se utiliza mensualmente y se envían los registros correspondientes a la Dirección Regional de SENAME según lineamiento, promoviéndose su uso diariamente con los jóvenes.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES

No indica